FREDIAL MIRAGLIA S. A.
P. O. BOX 323
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 15 de Marzo de 2004

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL MIRAGLIA S.A. y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante, Resolución Nº 90-1-5-3, publicado en el Registro Oficial Nº 435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión, ánalisis y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al Ejercicio Económico 2003, de cuyos estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondiente normas Legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han facilitado y brindado toda la colaboración para la presentación de este informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja , Diarios y Mayor, conforme lo determina las Leyes. Los Estados Financieros con el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido eleborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello será bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 2002 y 2003.

Cuentas	2002	2003	Variación
C A J A	259.74	294.51	13%
ARRIENDOS	42.605.43	50.053.38	17%
GASTOS	38.090.42	43.878.36	15%
PERDIDAS Y GANANCIAS	4.515.42	6.175.02	37%

Los resultados obtenido durante el Ejercicio que se analiza pueden considerarse como normales dentro de la actividad de la Empresa y revelan una situación satisfactoria de la Compañía.

La Contabilidad como medios de Control presente: Contratos de Arrendamientos, recibos de pago, ingresos y egresos de Caja, recibos de Retenciones de Impuestos, tanto los efectuados a la Empresa como los efectuados por la Empresa, comprobantes de gastos, los mismo que se ajustan a la realidad y a lo indicados en las Leyes respectivas.

Lo expuesto anteriormente es todo cuanto tengo que informar a la verdad.

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
22 ABR. 2004
Pablo Vivar

ATENTAMENTE,

Econ. Juana Guevara Cruz